Moody's LOCAL | Perú

INFORME DE CLASIFICACIÓN

Sesión de Comité:
31 de marzo de 2022

Actualización

CLASIFICACIÓN*

Banco de Comercio S.A.

Domicilio	Perú
Entidad	B+
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2+.pe
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A.pe
Bonos Subordinados	BBB+.pe
Perspectiva	Estable

(*) *La nomenclatura ".pe" refleja riesgos solo* comparables en Perú. Para mayor detalle sobre la definición de las clasificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Kmerlj
VP Senior Credit Officer / Rating Manager
leyla.krmelj@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
linda.tapia@moodys.com

Carmen Alvarado
Analyst
carmen.alvarado@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst
cecilia.gonzalez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Perú +51 1 616 0400

Banco de Comercio S.A.

Resumen

Moody's Local afirma la categoría B+ otorgada como Entidad a Banco de Comercio S.A. (en adelante Banco de Comercio o el Banco), así como las clasificaciones asignadas a sus depósitos tanto de corto como de mediano y largo plazo. Adicionalmente, afirma la categoría otorgada a la Segunda Emisión de Bonos Subordinados. La perspectiva se modifica a Estable, desde Negativa.

El cambio de la perspectiva a Estable desde Negativa sobre las calificaciones asignadas toma en consideración la baja exposición en cartera reprogramada COVID-19 que mantiene el Banco a la fecha de análisis, toda vez que su cartera está colocada principalmente en créditos con descuento por planilla. Adicionalmente se observa un menor costo de fondeo asociados a los menores gastos financieros del periodo, sin embargo aún no se alcanzan el spread financiero de años anteriores. En tal sentido, el Banco tiene como reto, afianzar el crecimiento sostenido en sus colocaciones, que le permita alcanzar métricas de calidad de cartera, márgenes y utilidad que conlleven a fortalecer los niveles de solvencia. Por otro lado, las clasificaciones asignadas recogen favorablemente el expertise que mantiene el Banco en el producto de créditos por convenio a las Fuerzas Armadas y Policiales que alcanzan a representar el 74.0% de las colocaciones directas del Banco al cierre de 2021 (75.1% a diciembre de 2020). Asimismo, pondera favorablemente en la clasificación el bajo crédito promedio que mantiene el Banco, en comparación a lo registrado por la Banca Múltiple y Banca Mediana, a pesar de mostrar una tendencia creciente las últimas revisiones. Asimismo, se considera como un factor positivo, la política de capitalización del 100% de utilidades de libre disposición. En este sentido, si bien el ratio de fondos de capital primario entre activos ponderados por riesgo disminuye entre ejercicios (11.53% desde 11.63%), el mismo se ubica por encima del promedio de la Banca Múltiple y Bancos Medianos (10.48% y 11.50%, respectivamente). No menos importante resulta la experiencia y el nivel profesional del Directorio y la plana gerencial del Banco.

A pesar de los factores antes mencionados, limita la clasificación asignada el nivel de ratio de capital global el cual se ubica, sostenidamente, en niveles inferiores a lo registrado por la Banca Múltiple y se reduce entre ejercicios (12.79% a diciembre de 2021 desde 13.56% a diciembre de 2020). Esto último cobra mayor relevancia toda vez que su principal accionista -la Caja de Pensiones Militar Policial- se encuentra restringida de realizar de manera directa aportes de capital al Banco, canalizando los mismos a través de la capitalización del 100% de los resultados y de la autorización de emitir deuda subordinada. En vista de lo anterior cobra mayor importancia la evolución del desempeño financiero del Banco. En tal sentido, la calidad de la cartera de créditos, principal activo generador de ingresos sigue mostrando desmejoras, lo cual se ve plasmado en el alto nivel de cartera Problema y en la Mora Real (no incluye venta de cartera) al 31 de diciembre de 2021 al ubicarse en 6.51% y 8.01% respectivamente por encima del 6.63% y 7.53% del cierre del ejercicio 2020; además de colocarse de manera desfavorable con respecto al promedio de los Bancos Medianos. Sin embargo, se observó un menor desplazamiento de créditos hacia categorías de mayor riesgo (Deficiente, Dudoso y Pérdida) respecto del cierre de 2020, pasando la cartera crítica a 8.71% desde 8.93% entre ejercicios. Lo anterior obedece principalmente a la disminución de los créditos en categoría de Deficiente y Pérdida, pese al incremento de los créditos en categoría Dudoso que pasó a representar el 4.77% de la cartera (3.54% a diciembre de 2020) y que corresponden a créditos por convenios por efecto de alineamiento externo. Lo anterior, sumado al menor saldo en los niveles de provisiones, ha reducido el ratio de cobertura sobre la cartera de mayor riesgo (crítica) respecto de 2020, ubicándose en 73.96% desde 77.02%, ratio que se mantiene por debajo de 100%, comparándose desfavorablemente con respecto al promedio de la Banca Múltiple y de sus pares. Por su lado la cobertura de la cartera problema con provisiones se

ubica en 96.60%, por debajo del 100% (102.0% a diciembre de 2020), en línea con las menores provisiones, antes mencionado. Al respecto, se debe indicar, que según las proyecciones recibidas para el 2022, se espera que estos indicadores se ubiquen por encima del 100%. Se debe destacar la menor concentración en los créditos refinanciados, representando los 20 mayores deudores refinanciados el 5.10% del total a diciembre de 2021 (47.73% a diciembre de 2020), indicador que se espera se mantenga en niveles adecuados en los próximos periodos.

En esta línea, al corte de análisis, se evidencia una reducción en la cartera refinanciada del Banco producto principalmente del traslado de algunas operaciones a cobranza judicial, pasando a representar 2.76% de colocaciones brutas, desde 4.07% a diciembre de 2020. De igual forma, limita la clasificación, la baja escala de sus operaciones en el sistema financiero local y la alta concentración de sus operaciones en Lima. Por otro lado, si bien los indicadores de liquidez se encuentran en niveles adecuados, el indicador en moneda nacional se encuentra por debajo de lo alcanzado por sus pares. Ante cualquier situación de estrés de liquidez, el Banco cuenta con líneas interbancarias disponibles en bancos locales y líneas con bancos del extranjero para operaciones de comercio exterior, así como una línea de crédito local con COFIDE, con una disponibilidad del 24.29% en moneda nacional. Adicionalmente se observa un ajuste en el margen neto en línea con la menor utilidad neta obtenida por el Banco, lo cual conllevó a menores ratios de rentabilidad a diciembre de 2021. De acuerdo a las proyecciones recibidas para el 2022, se espera que estos indicadores de rentabilidad se ubiquen en un rango muy cercano al alcanzado en el 2021. Es de mencionar, que producto de los efectos de la pandemia COVID-19, Banco de Comercio mantiene en condición de reprogramado COVID – 19, el 3.06% del total de sus colocaciones brutas al 31 de diciembre de 2021 (24.80% a diciembre de 2020 y 5.45% a junio de 2021), en donde un 58.78% corresponde a créditos de consumo no revolvente, los mismos que, en su mayoría, no cuentan con garantías reales producto de la misma naturaleza del crédito. De incorporar los créditos reprogramados de Reactiva Perú y otros dicho indicador aumentaría hasta ubicarse en 9.42% a diciembre de 2021 (9.49% a enero de 2022).

Moody's Local continuará monitoreando la capacidad de pago del Banco, así como la evolución de sus principales indicadores financieros. Asimismo, para sostener las clasificaciones vigentes, resultará importante que el Banco continúe realizando esfuerzos para seguir fortaleciendo sus indicadores de solvencia, rentabilidad y reducir la mora de la cartera problema, preservando sus indicadores de cobertura en niveles acorde con las clasificaciones de riesgo vigentes y con la finalidad de que el indicador de compromiso patrimonial[1] no se vea afectado. Moody's Local continuará haciendo seguimiento a los indicadores financieros del Banco, comunicando oportunamente al mercado cualquier modificación en la percepción de riesgo de la Entidad o de sus instrumentos calificados.

Factores que podrían llevar a un aumento en la clasificación

» Disminución en el volumen de créditos reprogramados registrados a la fecha, ubicándose en niveles pre-pandemia.

» Fortalecimiento patrimonial que se vea reflejado en un crecimiento del patrimonio efectivo y consecuentemente en el ratio de capital global, ubicándose por lo menos con la media del sistema financiero.

» Mayor diversificación de la cartera de colocaciones, sin descuidar su segmento base de créditos convenio al personal de las fuerzas armadas y policiales, que le permita incrementar su participación de mercado, sin afectar la calidad de cartera.

Factores que podrían llevar a una disminución en la clasificación

» Deterioro en la cartera de colocaciones de créditos que han sido reprogramados producto del impacto de la pandemia COVID-19, comprometiendo la generación de flujos futuros del Banco y afectando sus indicadores de liquidez.

» Ajuste en el ratio de capital global que afecte el crecimiento del Banco.

» Disminución en la cobertura de la cartera problema con provisiones, exponiendo el patrimonio del Banco.

» Sobreendeudamiento de clientes que afecte de manera significativa la calidad crediticia de la cartera de colocaciones.

» Aumento en los descalces entre activos y pasivos por tramos, sumado a una baja disponibilidad de líneas de crédito.

» Ajuste pronunciado en los indicadores de liquidez.

» Incremento en la competencia del sector que impacte negativamente en el crecimiento de la cartera de colocaciones.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

» Ninguna.

[1] Compromiso Patrimonial = (Cartera Problema – Provisiones) / (Patrimonio Neto)

Indicadores Clave

Tabla 1
BANCO DE COMERCIO S.A.

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Colocaciones Brutas (S/ Millones)	1,806	1,769	1,645	1,470
Ratio de Capital Global	12.79%	13.56%	13.55%	13.04%
Ratio de Liquidez en M.N.	32.84%	39.59%	24.95%	30.65%
Ratio de Liquidez en M.E.	83.99%	100.60%	51.75%	61.57%
Cartera Problema / Colocaciones Brutas	6.51%	6.63%	4.58%	3.39%
Provisiones / Cartera Problema	96.90%	102.19%	115.11%	135.97%
ROAE*	4.68%	6.68%	10.86%	10.79%

*Últimos 12 meses.
Fuente: SBS, Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Generalidades

Perfil de la Compañía

El Banco de Comercio inició sus operaciones el 27 de septiembre de 2004, estando autorizado a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), quien le otorgó la licencia de funcionamiento mediante Resolución SBS Nº 1466-2004. El Banco se constituye como resultado de una reorganización simple a través de la cual el ex Banco de Comercio (actualmente, Administradora de Comercio S.A.) transfirió al nuevo Banco de Comercio un bloque patrimonial conformado por bienes, derechos, obligaciones y garantías suficientes para desenvolverse en actividades propias de un banco.

El Banco mantiene su estrategia enfocada en el otorgamiento de créditos de consumo no revolventes, seguido en menor cuantía por grandes empresas y corporativo. En los próximos periodos, se espera incrementar la participación en Banca Empresa, manteniendo a los convenios institucionales como su principal fuente de ingresos, debido a la experiencia que tienen en dicho segmento, lo cual les da una ventaja competitiva y, además, debería conllevar a un menor nivel de riesgo. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco desarrolla sus actividades a través de una red de 19 agencias (12 en Lima, una en Arequipa, Ica, Junín, Piura, Loreto, Lambayeque y en La Libertad), contando con un total de 700 colaboradores al mismo corte.

El accionista mayoritario del Banco es la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) con 99.99% de participación accionarial, la misma que fue creada el 17 de diciembre de 1974 mediante Decreto Ley N° 21021, con la finalidad de administrar el Régimen de Pago de Pensiones y Compensaciones de sus miembros. Asimismo, la CPMP es accionista de las siguientes empresas: Administradora del Comercio S.A. (99.37%) y Almacenera Peruana de Comercio S.A.C. o ALPECO (100%). El Banco mantiene igualmente como empresa vinculada a Inversiones Banco de Comercio S.A, conocida como INVERPECO, cuya actividad principal es la compraventa de bienes inmuebles.

Al término del ejercicio 2021, el Banco subió al puesto 12 en colocaciones totales del sistema bancario (puesto 11 al cierre de 2020) y se mantuvo en el puesto 13 en participación de depósitos totales del sistema. Asimismo, avanzo al puesto 12 en términos de Patrimonio (puesto 13 al cierre 2020); tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2
Banco de Comercio S.A.
Participación de Mercado dentro del Sistema de Banca Múltiple

	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Créditos Directos	0.52%	0.54%	0.58%	0.54%
Depósitos Totales	0.44%	0.47%	0.51%	0.55%
Patrimonio	0.66%	0.67%	0.64%	0.63%

Fuente: SBS, Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Desarrollos Recientes

El 21 de diciembre de 2021, mediante Resolución de Intendencia General SMV N°049-2021-SMV/11.1, el Intendente General de Supervisión de Conductas de la SMV, dispuso el registro del Segundo Prospecto Marco correspondiente al Primer Programa de Bonos Subordinados de Banco de Comercio, en el Registro Público del Mercado de Valores, el mismo que consolida todas las variaciones efectuadas a este.

El 17 de agosto de 2021, mediante sesión de Directorio del Banco de Comercio se acordó el cese del Gerente de Auditoria Interna el señor Néstor Alberto Plasencia Angulo, el mismo que se hizo efectivo a partir de dicha fecha. Posteriormente, mediante hecho de importancia del 20 de setiembre, se comunicó la designación del señor Carlos Alberto Sovero Aponte en el cargo de Jefe de Auditoría Interna Interino, el mismo que cuenta con más de 20 años de experiencia en el área de Auditoría y de actividades de control en entidades bancarias y financieras. El 25 de enero de 2022, se da a conocer la designación del señor José Fernando Gallarday Vega al cargo de Jefe de Auditoría Interna. Es Graduado en Computación de la UNMSM con estudios de postgrado en USIL, Fullerton College y Certificaciones Internacionales CIA y CISA. El señor posee más de 35 años de experiencia en los campos relacionados a la evaluación de riesgos, auditoría y transformación digital. Cuenta con 29 años de formación y desarrollo dentro del sistema financiero y con formación especializada en Tecnología y Negocios, en los cuales ocupó puestos gerenciales con alcances nacionales e internacionales para Scotiabank. Así mismo, es past-presidente del Comité de Auditoría de Visanet Perú e ISACA Perú. Ingresó al Banco de Comercio el 01 de febrero del 2022.

En Junta Universal de Accionistas de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó la modificación del Estatuto Social y Reglamentos internos de Junta General de Accionistas y de Directorio.

En Junta Universal Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 30 de marzo de 2021, se aprobaron entre otros puntos:(i) La capitalización de utilidades del 2020 por el 100% de utilidades por S23.3 millones, la cual será distribuida de la siguiente manera: S/2.3 millones para Reserva legal y S/21.0 para capitalización; (ii) Los Estados Financieros Individuales Auditados 2020 y la Memoria Anual; (iii) La política de dividendos de capitalización mensual de las utilidades que generen para incorporarlas en el patrimonio efectivo del Banco; y, (iv) La ratificación del Directorio para el periodo 2021 a marzo 2022.

A lo largo del ejercicio 2021 se ha dado una importante recuperación económica en el país, plasmada en un crecimiento interanual del Producto Bruto Interno (PBI) de 13.2%, desde -11.0% en el 2020, lo cual considera la baja base comparativa del año 2020 presionada por las distintas medidas adoptadas por el Gobierno para contener los efectos de la pandemia COVID-19 en el país, restricciones que se fueron levantando gradualmente a lo largo del 2021 a raíz del importante avance en la vacunación de la población, permitiendo una recuperación gradual de los distintos sectores económicos.

El impacto de la pandemia en el Sistema Financiero conllevó a que el Gobierno Peruano, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) hayan emitido durante el 2020 y 2021 diversas medidas para preservar la solvencia y liquidez del Sistema.

Dentro de medidas más relevantes decretadas por parte del Gobierno Peruano en el 2020 estuvo la creación de los Programa Reactiva Perú (S/60,000 millones), el Fondo de Apoyo Empresarial a la Micro y Pequeña Empresa - FAE-MYPE (S/800 millones), FAE Turismo (S/500 millones) y FAE Agro (S/2,000 millones). A lo anterior se sumó el Programa de Garantías COVID-19 (S/5,500 millones) para respaldar la reprogramación de créditos de consumo, personales, hipotecarios, vehiculares y MYPE, todos administrados por COFIDE. Asimismo, en el 2021 se creó el Programa de Apoyo Empresarial a las Micro y Pequeñas Empresas - PAE-MYPE (S/2,000 millones) para promover el financiamiento del capital de trabajo hasta por 36 meses (incluye hasta 12 meses de gracia), se ampliaron los plazos de acogimiento y utilización de recursos para FAE-Turismo y PAE-MYPE, así como el plazo de acogimiento para FAE-Agro (en todos los casos hasta el 31 de marzo de 2022 (D.U. 091-2021)). También se amplió el plazo de acogimiento a las reprogramaciones de los créditos garantizados con el Programa Reactiva Perú y FAE-MYPE (hasta el 31 de diciembre de 2021 (D.U. 091-2021)) y se creó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial para las Instituciones Especializadas en Microfinanzas a través de la participación temporal del Estado en el capital social de éstas en forma de acciones preferentes o la compra temporal del Estado de instrumentos representativos de deuda subordinada.

Dentro de las medidas más relevantes por parte del BCRP en el 2020 estuvo la disminución en la tasa de referencia, la ampliación en los plazos para operaciones de inyección de liquidez (CD-BCRP), la reducción de la tasa de encaje mínimo, la baja en el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles, la reducción de la tasa de tasa de encaje para obligaciones en ME con entidades financieras extranjeras, repos de cartera crediticia ampliando el espectro de entidades financieras participantes, repos de cartera crediticia con garantía del Gobierno (Reactiva Perú), repos de cartera crediticia reprogramada, entre otros. Mientras que en el 2021 se modificó el requerimiento de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera con el fin de continuar promoviendo la desdolarización del crédito y se permitieron repos de cartera de créditos con garantía del Gobierno para apoyo de liquidez.

La SBS, por su parte, permitió en el 2020 la reprogramación de créditos (masivos e individuales), suspendió el conteo de días de atraso de créditos con más de 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020, efectivo hasta el 31 de agosto de 2020, redujo los factores de ponderación de los créditos de consumo e hipotecarios para el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito, facultó el uso del patrimonio efectivo adicional acumulado por el componente de ciclo económico, amplió por un año el plazo de autorización del

método estándar alternativo para el cálculo de requerimiento del patrimonio efectivo por riesgo operativo, estableció provisiones y requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de crédito más flexibles (0%) sobre la parte cubierta con garantía del Gobierno de los créditos otorgados bajo Reactiva Perú y FAE-MYPE, y suspendió de forma temporal los límites del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL) en MN y ME. Asimismo, en el 2021 permitió continuar con reprogramaciones de créditos de manera individual (incluyendo créditos refinanciados) y unilateral, de cumplir ciertos requisitos, con registro contable de intereses diferenciado, flexibilizó el tratamiento de provisiones (0%) y requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito (0%) a la parte de los créditos reprogramados con cobertura del FAE-MYPE y la parte de los créditos con cobertura PAE-MYPE, suspendió del cómputo de los días de atraso a los créditos Reactiva Perú que no se paguen durante el periodo de implementación operativa por parte del MEF, permitiendo el inicio efectivo del proceso de reprogramación de dichos créditos. Adicionalmente, dispuso que, para el periodo abril 2021 a marzo 2022, se reduzca a 8% el límite global correspondiente al Ratio de Capital Global (antes 10%), redujo a 25% del patrimonio efectivo requerido como causal de intervención (antes, cuando el patrimonio efectivo sea menos de la mitad del requerido), incrementó a 80% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo en los últimos 12 meses como causal de intervención (antes, más del 50%), incrementó hasta 60% la pérdida o reducción del patrimonio efectivo, como causal de sometimiento a régimen de vigilancia (antes, más de 40%) y suspendió los límites del art.185 de la Ley No 26702.

No obstante lo señalado anteriormente, desde mediados del 2021 y en lo que va del 2022 se vienen retirando gradualmente las medidas excepcionales tomadas para preservar la liquidez y solvencia del Sistema, considerando además las presiones inflacionarias existentes y la recuperación económica. Por el lado del BCRP, se incrementó la tasa de referencia de 0.25% a 0.50% en agosto 2021 y posteriores sucesivos incrementos de 50 puntos básicos hasta ubicarse en 4.00% en marzo de 2022, debido a la mayor inflación en el 2021 y a las expectativas de inflación para el presente ejercicio, la cual se ubica todavía por encima del rango meta. Asimismo, el BCRP incrementó la tasa de encaje mínima en MN a 4.5% a partir de noviembre 2021, estableciendo incrementos mensuales sucesivos de 25pb y una tasa de encaje mínima de 6% para mayo de 2022, mientras que el requerimiento mínimo de cuenta corriente en Soles pasó de 0.75% a 1% del TOSE.

Por el lado de la SBS, mediante Resolución No 03971-2021 del 14 de diciembre de 2021 aprobó el ratio de apalancamiento para las empresas del Sistema Financiero a fin de adaptar la normativa local a los estándares internacionales del Comité de Basilea y dar seguimiento al grado de apalancamiento de las empresas del Sistema, lo cual entrará en vigencia para la información trimestral que comprende abril a junio de 2022. Asimismo, la Resolución SBS No 03921-2021 del 23 de diciembre de 2021 actualizó el requerimiento de capital adicional por riesgo de concentración de mercado mediante la mejora en la identificación de este riesgo y el incremento de los requerimientos de capital (las entidades del sistema financiero tendrán un plazo de adecuación progresivo hasta el 2023). De igual manera, a través del Oficio Múltiple No 05830-2022-SBS del 11 de febrero de 2022, se estableció que, a partir del 1 de abril de 2022, se restablece el requerimiento mínimo de 100% para el RLC MN y ME.

La SBS también dispuso, mediante Resolución SBS No 3922-2021, incorporar como Novena Disposición Final y Transitoria en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones:

1) Aplicable para los créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa:
   a) Los créditos reprogramados con clasificación Normal serán considerados créditos con riesgo crediticio superior, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP, aplicándoles las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
   b) A los deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa (que incluya capital) en los últimos seis meses, al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente y realizar provisiones específicas sobre dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.
   c) Deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos 12 meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos se les aplica las provisiones específicas correspondientes a dicha categoría, las cuales debieron constituirse al 31 de diciembre de 2021.

2) A los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de Vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa, pequeña empresa y mediana empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondiente a la categoría de riesgo de crédito Deficiente. En caso de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida.

3) Los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deberán extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

4) Las empresas no podrán generar utilidades o mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

5) Las disposiciones antes señaladas no aplican: i) si la operación corresponde a créditos agropecuarios con pagos con frecuencia menor a mensual, o ii) si la operación corresponde a algún programa de Gobierno.

Como tema aparte, debe mencionarse que, el 18 de marzo de 2021, se promulgó la Ley No 31143 - Ley que protege de la usura a los consumidores de los servicios financieros, la cual busca la fijación de topes máximo y mínimos a las tasas de interés para operaciones de créditos bancarios, las cuales son establecidas por el BCRP de manera semestral. Las tasas de interés activas cobradas que superen el límite máximo serán consideradas de usura y tipificadas como delito, en tanto, el cumplimiento de dichos límites sería vigilado y supervisado por la SBS. Cabe indicar que, para el periodo de mayo-octubre 2021, el BCRP fijó la tasa máxima en moneda nacional en 83.4% anual, mientras que en moneda extranjera es 68.38% anual; siendo importante indicar que dichas tasas máximas entraron en vigencia desde mayo de 2021 para los nuevos créditos de las empresas bancarias. Asimismo, entre los alcances del texto de la Ley se contempla, además, la eliminación del cobro por membresía anual para los usuarios de tarjetas de crédito que estén al día en sus pagos, salvo que las partes lo pacten, así como la devolución o rescate por concepto de seguro de desgravamen y la eliminación de la comisión interplaza, entre otros puntos.

Para mayor detalle sobre el resultado del Sistema Bancario Peruano al 31 de diciembre de 2021, ingrese a la sección Research de la web de Moody's Local a través del siguiente enlace (https://www.moodyslocal.com/country/pe/research).

Análisis Financiero de Banco de Comercio S.A.

Activos y Calidad de Cartera

DETERIORO EN LOS NIVELES DE MORA Y AJUSTES EN LOS NIVELES DE COBERTURA SOBRE LA CARTERA PROBLEMA ANTE EL AUMENTO DE LOS CREDITOS VENCIDOS, A PESAR DEL CRECIMIENTO DE LAS COLOCACIONES.

Al cierre del ejercicio 2021, el activo total del Banco disminuye en 1.32% anual, sustentado en los menores saldos en fondos disponibles (-13.37% respecto a diciembre de 2020), proveniente de las cancelaciones en los fondos e inversiones en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Esta disminución fue levemente contrarrestada por el incremento de la cartera de créditos, que se mantiene como principal activo de la Entidad (78.83% del activo total). En ese sentido, la cartera bruta muestra un crecimiento de 2.14% respecto a diciembre de 2020; registrando una menor tasa de crecimiento respecto a la banca mediana (9.10% al corte de análisis). Este comportamiento estuvo sustentado, principalmente, en créditos de consumo no revolvente (+1.63%), créditos a medianas y grandes empresas (+14.29% y +11.15%, respectivamente) e hipotecarios (+4.76%) (Gráfico 1), sobre este último, resaltan los créditos relacionados a Mivivienda. A diciembre de 2021, la cartera de medianas empresa estuvo explicado por los créditos desembolsados bajo el programa Reactiva Perú, cuyo saldo descendió a S/97.9 millones (5.42% del total de la cartera de créditos directos). Del mismo modo, como parte del core de negocio, los créditos otorgados a las Fuerzas Armadas representaron 74.0% de la cartera directa (75.1% a diciembre de 2020). Adicionalmente, se observa una disminución en la base de deudores (-4.74% respecto a diciembre de 2020), por lo cual el crédito promedio del Banco aumenta respecto al mismo periodo del año previo; no obstante, se mantiene por debajo de la media alcanzada por la banca mediana y múltiple para el mismo periodo, en línea con su segmento objetivo.

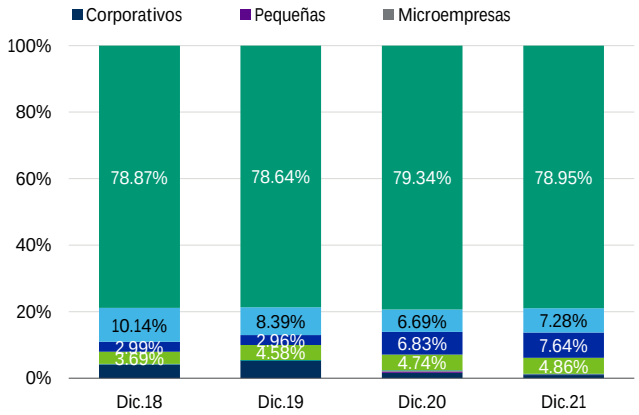
Por otro lado, al 31 de diciembre de 2021, el Banco exhibe ajustes en la calidad de su cartera; reflejado en el incremento de la mora de la cartera atrasada, que alcanzó un nivel de 3.75% (2.56% a diciembre de 2020), manteniéndose de manera similar al promedio alcanzado por la Banca Múltiple de 3.77% y por encima del promedio de los Bancos Medianos de 3.19%. Lo antes comentado, se explica por el considerable aumento de la cartera vencida (+49.75% con respecto a diciembre de 2020), principalmente en los créditos de consumo asociado al alineamiento externo producto del deterioro de clientes en el sistema financiero. En cuanto a la cartera problema (créditos vencidos + reestructurados y refinanciados) se ubica en 6.51%, inferior a lo obtenido a diciembre 2020 y junio 2021 como resultado de la disminución de los créditos refinanciados y reestructurados (-30.78%), pero por encima de sus pares y la banca múltiple (Gráfico 2).

Al considerar los castigos dentro del ratio de cartera problema (Mora Real), el indicador alcanza 8.01% al corte del análisis, superando de igual manera el ratio promedio exhibido por los bancos medianos y de la banca múltiple (7.16% y 7.55%, respectivamente). En tanto los créditos reprogramados Covid-19 continuaron mostrando una tendencia decreciente producto de la adecuada gestión de cobranza, totalizando un saldo de capital de S/55.0 millones, pasando a representar el 3.06% de las colocaciones brutas, desde 24.80% registrado a diciembre de 2020. Del mismo modo, al término del ejercicio 2021, la cobertura con provisiones sobre la cartera problema, retrocedió a 96.90% desde 102.19% en el ejercicio 2020, situándose por debajo del sistema y los bancos medianos. Este ajuste se da producto del incremento de la cartera problema respecto al ejercicio 2020 y a los menores niveles de provisión. De igual forma es relevante mencionar que este stock de provisiones considera las reservas voluntarias por S/14.2 millones (S/11.0 millones a diciembre de 2020). En ese sentido,

de acuerdo a lo indicado por la Gerencia se esperaría que esta cobertura al cierre del 2022 se ubique por arriba del 100%. Por otro lado, se observan mejoras en la distribución de la cartera de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor, ya que la cartera clasificada como Normal pasó a representar el 87.53% en el 2021, desde 74.95% en el 2020 y la Cartera con Problemas Potenciales paso a 3.76% desde 16.12% entre ejercicios; en tanto la cartera crítica disminuye a 8.71% desde 8.93% entre periodos. Sin embargo, debido al ajuste en provisiones, la cobertura sobre la cartera crítica disminuye a 73.96% desde 77.02% a diciembre de 2020).

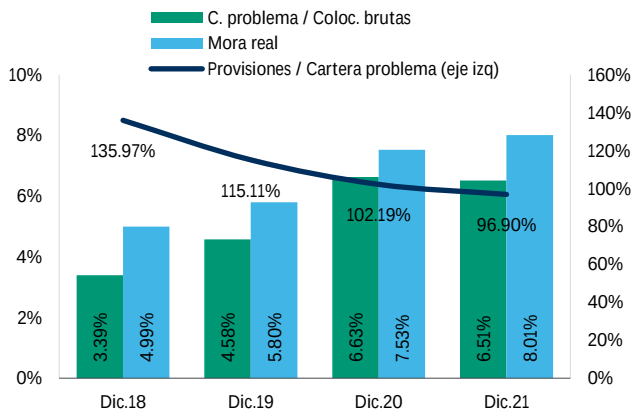
Asimismo, el Banco vendió cartera por S/4.9 millones, la cual correspondía a créditos de consumo, que se encontraba castigados y debidamente provisionados, con antigüedad promedio de dos años, previo a su venta. Al incorporar esta cartera vendida, el ratio de mora real se incrementaría a 8.25%.

Gráfico 1
Evolución de Colocaciones Brutas por Tipo de Crédito



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Gráfico 2
Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Pasivos y Estructura de Fondeo

DISMINUCIÓN EN DEPÓSITOS Y OBLIGACIONES, PRODUCTO PRINCIPALMENTE DE LA SALIDA EN LOS FONDOS DE CTS

Al 31 de diciembre de 2021, los depósitos y obligaciones registraron una disminución de 5.93% respecto a diciembre de 2020, sustentado principalmente por el decrecimiento de los depósitos en los fondos de CTS (-27.87%), esto último como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 31171, ley que autorizó el retiro de estos fondos hasta diciembre de 2021; seguido de los depósitos a la vista y ahorro (-3.67%) y depósitos a plazo (-1.29%) (Gráfico 3). Es de resaltar que, la disminución en los depósitos a la vista y ahorro estuvo explicado principalmente por la reducción de saldos de las cuentas de ahorro de personas jurídicas y los depósitos a plazo, por la no renovación y cancelación de cuentas a plazo de personas naturales, ante la incertidumbre política. Cabe indicar que, a nivel de concentración de principales depositantes se evidencia un incremento (Gráfico 4). Respeto a las cuentas por pagar, las mismas presentaron una disminución de 13.64%, asociado a vencimientos de operaciones de reporte con el BCRP[2].

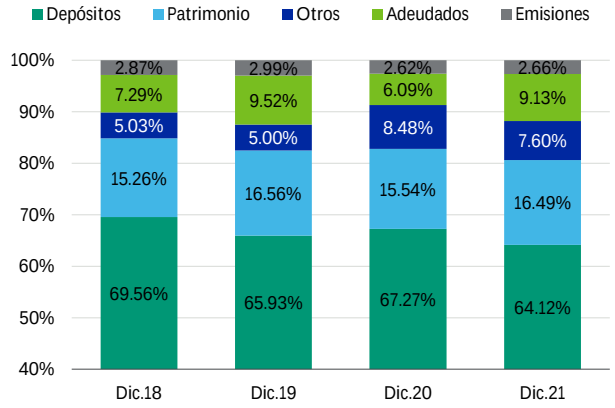
En contraste, los adeudados con entidades financieras locales y del exterior, incrementaron 47.93% respecto al cierre de diciembre de 2020, producto de una mayor utilización de líneas con bancos del exterior, entre ejercicios analizados. Al respecto, la principal exposición que registra es con COFIDE (S/137.2 millones), la cual se encuentra garantizada con cartera crediticia hasta por S/199.0 millones (S/162.0 millones a diciembre de 2020) que, a su vez, se encuentra asociada a requerimientos específicos que, según lo manifestado por la Gerencia, se han cumplido correctamente al corte de análisis. Cabe resaltar que, ante alguna situación de estrés de liquidez, el Banco cuenta con líneas interbancarias disponibles en bancos locales y líneas con bancos extranjeros para operaciones de comercio exterior; así como, con disponibilidad para hacer operaciones de reporte con el BCRP.

Asimismo, el Banco cuenta con una emisión de instrumentos de deuda inscritos en el mercado de capitales, así como dos emisiones privadas. De este modo, al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene en circulación la Segunda Emisión (pública) de Bonos Subordinados, la Tercera Emisión (privada) de Bonos Subordinados y la Primera Emisión (privada) en el marco del Primer Programa de Bonos Subordinados, por un total de S/60.3 millones al cierre de 2021. Por otro lado, la segunda fuente de financiamiento de Banco de Comercio proviene del patrimonio neto, que financia el 16.49% de los activos totales y exhibió un crecimiento de 4.71% entre el cierre

[2] Banco Central de Reserva del Perú

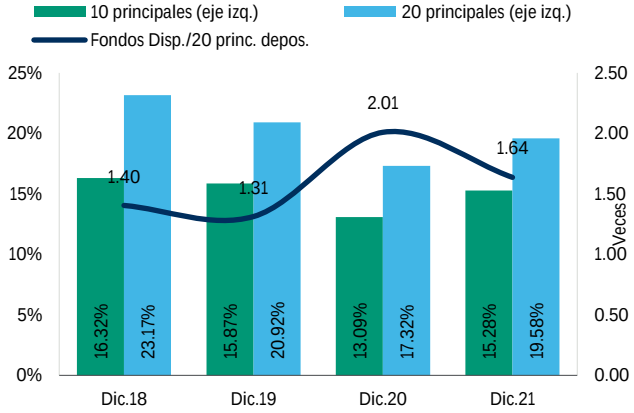
de 2021 y 2020; como resultado de la aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio 2020, a través del aumento del capital social[3] y las reservas legales[4] de 6.80% y 8.14%, respectivamente.

Gráfico 3
Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondeo



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Gráfico 4
Concentración de los Principales Depositantes



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Solvencia

DESMEJORA EN EL RATIO DE CAPITAL GLOBAL, UBICANDOSE POR DEBAJO DEL PROMEDIO DE LA BANCA MÚLTIPLE

El Banco presentó un ratio de capital global (RCG) de 12.79% al cierre de diciembre de 2021 (13.56% a diciembre de 2020), ubicándose por debajo del promedio registrado por la banca múltiple (14.92%) y de la banca mediana (15.44%). En tanto, el indicador de suficiencia patrimonial TIER 1 disminuyó a 11.53% al corte de análisis (11.63% a diciembre de 2020). La disminución del RCG se explica por el aumento en mayor proporción de los APR (+21.50%), que el patrimonio efectivo (+4.14%) -que incorporó la capitalización de utilidades del ejercicio 2020 y de las utilidades generadas en el ejercicio 2021- esto debido al crecimiento tanto de las colocaciones vigentes como de la cartera problema.

Rentabilidad y Eficiencia

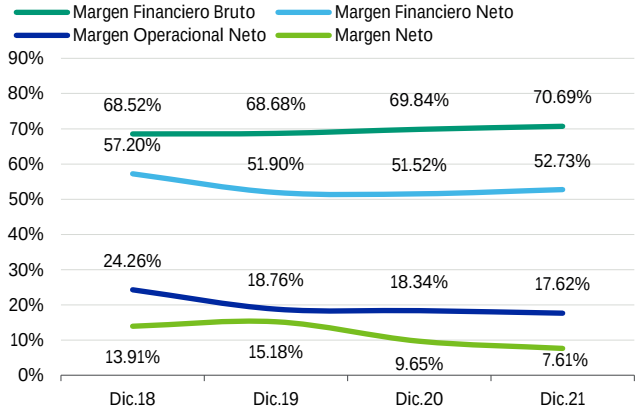
AJUSTE EN MARGEN NETO POR MENORES INGRESOS FINANCIEROS Y POR MAYOR GASTO DE OTRAS PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco registró una ganancia neta de S/17.3 millones, disminuyendo 25.99% con respecto al mismo periodo del año anterior, asociado a menores ingresos de la cartera de créditos por convenios al personal de la Policía Nacional, sustentado en la reducción de tasas de interés, aunado a la mayor competencia en este segmento en el año 2021, de acuerdo a lo indicado por la Gerencia. Asimismo, los gastos financieros retroceden 8.80%, lo que estuvo explicado principalmente por la reducción del saldo de depósitos a plazo por la estrategia de captación de fondos con bajas tasas y, a la política de no renovar depósitos de alto costo financiero; así como al menor saldo en CTS de personas naturales, debido a la disposición del gobierno de libre disponibilidad de la CTS hasta diciembre 2021. Respecto a los gastos operativos, lo mismos presentaron una disminución de 0.66%, explicado principalmente por el menor saldo en gastos de personal y directorio (-4.68%). Todo lo antes mencionado conllevó a que el margen operacional neto pase a 17.62% desde 18.34%. Al incorporar los mayores gastos sobre otras provisiones y depreciaciones por 130.0%, el incremento se explica por la provisión de bienes adjudicados, asociado a la dación de pagos de un cliente, así como a otras provisiones por créditos de convenio, lo cual resultó en una disminución en el margen neto a 7.61%, desde 9.65% a diciembre de 2020 (Gráfico 5) y por ende, en la contracción anual en la utilidad neta. En línea con lo antes comentado, los índices de rentabilidad del Banco, recogidos en el ROAA y ROAE, también registraron ajustes con respecto a periodos anteriores, ubicándose por debajo de la banca múltiple y de sus pares (Gráfico 6).

[3] En Junta Universal Obligatoria Anual de Accionistas del 30 de marzo de 2021, se acordó aumentar el capital social bajo la modalidad de capitalización de las utilidades distribuibles del ejercicio 2020 por S/21 millones, equivalentes a 21,013,418, acciones a valor nominal S/1.00 cada una.

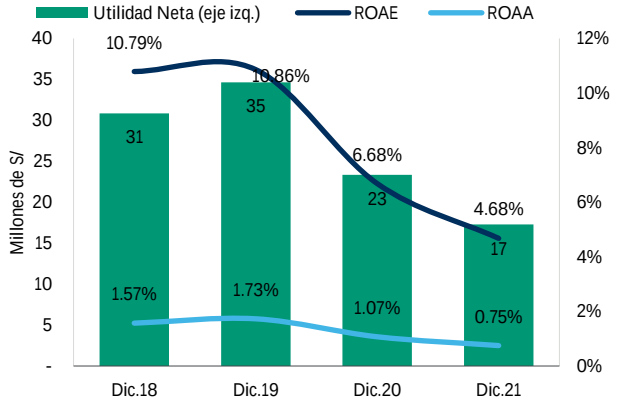
[4] El Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35% de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas y puede ser utilizada únicamente para cubrir pérdidas acumuladas.

Gráfico 5
Evolución de los Márgenes



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Gráfico 6
Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

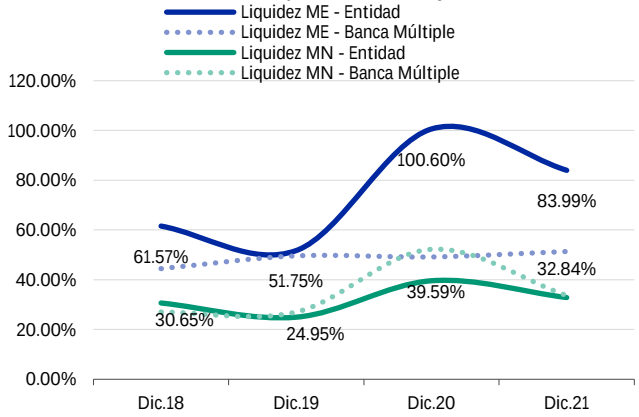
Liquidez y Calce de Operaciones

LOS MENORES FONDOS DISPONIBLES CONLLEVARON A AJUSTES EN LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ

Los fondos disponibles disminuyeron considerablemente entre diciembre de 2021 y 2020 (-13.37%); lo cual resultó en un ajuste en los indicadores de liquidez del Banco, en tal sentido, el ratio de liquidez en moneda nacional se ubicó levemente por debajo del promedio de la banca múltiple (Gráfico 7). No obstante lo anterior, los ratios de liquidez en moneda nacional y extranjera se consideran adecuados, respecto al mínimo exigido por el Regulador. Con relación a los indicadores de liquidez adicionales - RCLMN, RCLME y RILMN- el Banco cumple de forma suficiente con los límites mínimos establecidos por el Regulador. Cabe precisar, que según lo comunicado por la Gerencia, la gestión de tesorería del Banco sigue una estrategia de optimización de los recursos, que conlleva a mantener ratios de liquidez cercanos al promedio de la banca múltiple.

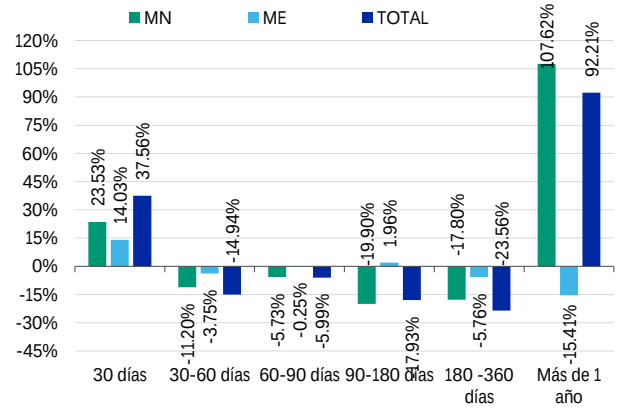
Al analizar el calce entre activos y pasivos al cierre del ejercicio 2021, según plazos de vencimientos (Gráfico 8), se observa que el Banco presenta una posición superavitaria global equivalente a 66.42% de su patrimonio efectivo (777.0% del patrimonio efectivo a diciembre de 2020), explicada en la posición de sobre calce en moneda local equivalente a 76.52% del patrimonio efectivo, mientras que, en moneda extranjera, la posición del Banco es deficitaria en 10.10% de su patrimonio efectivo. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene líneas de crédito de libre disponibilidad por un total de US$76.1 millones, lo que representa el 82.99% del total.

Gráfico 7
Evolución del Ratio de Liquidez en MN y en ME



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

Gráfico 8
Calce entre Activos y Pasivos sobre Patrimonio Efectivo



Fuente: Banco de Comercio S.A. / *Elaboración: Moody's Local*

BANCO DE COMERCIO S.A.

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
TOTAL ACTIVOS	**2,291,939**	**2,322,570**	**2,038,559**	**1,966,091**
Fondos Disponibles	470,94	543,571	369,014	444,880
Créditos Refinanciados y Reestructurados	49,814	71,962	33,455	10,514
Créditos Vencidos y en Cobranza Judicial	67,791	45,270	41,813	39,380
Colocaciones Brutas	1,806,640	1,768,788	1,644,548	1,469,723
Provisiones de Créditos Directos	(113,955)	(119,799)	(86,640)	(67,839)
Colocaciones Netas	1,689,120	1,647,014	1,557,248	1,400,969
Intereses, Comisiones y Cuentas por Cobrar	17,664	26,798	16,751	14,460
Bienes Realizables, Daciones y Adjudicaciones neto	10,449	485	3,206	5,004
Activos Fijos Netos	30,122	32,130	31,996	36,216
TOTAL PASIVO	**1,913,933**	**1,961,575**	**1,700,887**	**1,666,080**
Depósitos y Obligaciones	1,469,647	1,562,334	1,344,081	1,367,557
Adeudados y Obligaciones Financieras	209,158	141,387	194,046	143,380
Emisiones	60,896	60,896	60,901	56,335
Cuentas por Pagar	137,248	155,009	58,848	60,285
TOTAL PATRIMONIO NETO	**378,006**	**360,995**	**337,673**	**300,011**
Capital Social	329,932	308,919	277,762	249,998
Reservas	31,024	28,689	25,227	22,142
Resultados Acumulados	17,279	23,348	34,619	30,849

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Soles)	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Ingresos Financieros	227,091	241,915	228,084	221,853
Gastos Financieros	(66,549)	(72,971)	(71,434)	(69,839)
Margen Financiero Bruto	**160,542**	**168,944**	**156,649**	**152,014**
Provisiones para Créditos Directos	(40,808)	(44,309)	(38,284)	(25,103)
Margen Financiero Neto	**119,734**	**124,635**	**118,365**	**126,910**
Ingresos por Servicios Financieros	12,382	12,171	14,476	11,347
Gastos por Servicios Financieros	(13,920)	(12,921)	(10,720)	(11,850)
Gastos Operativos	(79,531)	(80,056)	(79,594)	(72,585)
Margen Operacional Neto	**40,012**	**44,361**	**42,785**	**53,823**
Ingresos (Gastos) Netos No Operacionales	1,098	(4,665)	15,885	(133)
Utilidad (Pérdida) Neta	**17,279**	**23,348**	**34,619**	**30,849**

BANCO DE COMERCIO S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-21	Dic-20	Dic-19	Dic-18
Liquidez				
Fondos Disponibles / Depósitos a la Vista y Ahorro	129.27%	144.95%	124.48%	163.04%
Colocaciones Netas / Depósitos Totales	114.93%	105.42%	115.86%	102.44%
20 Mayores Depositantes / Depósitos Totales	19.58%	17.32%	20.92%	23.17%
Fondos Disponibles / 20 Mayores Depositantes	163.65%	200.91%	131.26%	140.43%
Ratio de Liquidez M.N.	32.84%	39.59%	24.95%	30.65%
Ratio de Liquidez M.E.	83.99%	100.60%	51.75%	61.57%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) MN	71.39%	81.97%	18.45%	31.43%
Ratio Inversiones Líquidas (RIL) ME	34.12%	12.86%	28.87%	28.05%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) MN	137.48%	184.33%	138.97%	105.10%
Ratio Cobertura Liquidez (RCL) ME	290.34%	503.43%	218.88%	236.16%
Solvencia				
Ratio de Capital Global (%)	12.79%	13.56%	13.55%	13.04%
Fondos de Capital Primario / Activos Ponderados por Riesgo	11.53%	11.63%	11.50%	11.11%
Cartera Atrasada / Patrimonio	17.93%	12.54%	12.38%	13.13%
Compromiso Patrimonial Neto[1]	0.97%	-0.71%	-3.37%	-5.98%
Calidad de Activos				
Cartera Atrasada / Colocaciones Brutas	3.75%	2.56%	2.54%	2.68%
Créditos Atrasados con más de 90 días de atraso / Créditos Directos	3.36%	2.44%	2.36%	2.58%
Cartera Problema[2]/ Colocaciones Brutas	6.51%	6.63%	4.58%	3.39%
(Cartera Problema + Castigos LTM)/ (Colocaciones Brutas + Castigos LTM)	8.01%	7.53%	5.80%	4.99%
Provisiones / Cartera Atrasada	168.10%	264.63%	207.21%	172.27%
Provisiones / Cartera Problema	96.90%	102.19%	115.11%	135.97%
Provisiones / Cartera Crítica[3] (Veces)	73.96%	77.02%	78.07%	81.53%
Rentabilidad				
Margen Financiero Bruto	70.69%	69.84%	68.68%	68.52%
Margen Financiero Neto	52.73%	51.52%	51.90%	57.20%
Margen Operacional Neto	17.62%	18.34%	18.76%	24.26%
Margen Neto	7.61%	9.65%	15.18%	13.91%
ROAE[4] (*)	4.68%	6.68%	10.86%	10.79%
ROAA[5] (*)	0.75%	1.07%	1.73%	1.57%
Rendimiento Sobre Activos de Intermediación (*)	9.72%	10.98%	11.37%	11.37%
Costo de Fondeo (*)	3.51%	4.06%	4.24%	4.05%
Spread Financiero (*)	6.21%	6.92%	7.13%	7.32%
Otros Ingresos y Gastos / Utilidad Neta	6.36%	-19.98%	45.89%	-0.43%
Eficiencia				
G. Operativos / Ingresos Financieros	35.02%	33.09%	34.90%	32.72%
Eficiencia Operacional[6]	49.68%	48.96%	45.15%	47.95%
Información Adicional				
Número de deudores	45,479	51,394	51,091	52,048
Crédito promedio	36,908	33,306	30,195	25,936
Número de Personal	726	700	700	691
Número de Oficinas (según SBS)	19	19	19	17
Castigos LTM (en miles) (*)	29,399	17,195	21,386	24,716
Castigos LTM / (Colocaciones Brutas Promedio + Castigos LTM) (*)	1.62%	1.00%	1.35%	1.67%

(*)Últimos 12 meses.

[1] (Cartera Problema - Provisiones) / (Patrimonio Neto)

[2] Cartera Atrasada, Refinanciada y Reestructurada.

[3] Créditos en situación Deficiente, Dudoso y Pérdida

[4] Return on Average Equity

[5] Return on Average Assets

[6] Gastos Operativos / (Utilidad Financiera Bruta + Ingresos Netos por Servicios Financieros + Otros Ingresos Netos)

Anexo I

Historia de Clasificación[1/]

Banco de Comercio S.A.

Instrumento	Clasificación Anterior (al 30.06.21)[2/]	Perspectiva Anterior	Clasificación Actual (al 31.12.21)	Perspectiva Actual	Definición de la Categoría Actual
Entidad	B+	Negativa	B+	Estable	La Entidad posee buena estructura financiera y económica y cuenta con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a la que pertenece, o en la economía.
Depósitos de Corto Plazo	ML A-2+.pe	Negativa	ML A-2+.pe	Estable	Los emisores clasificados en ML A-2.pe tienen una capacidad por encima del promedio para pagar obligaciones de corto plazo en comparación con otras entidades y transacciones locales.
Depósitos de Mediano y Largo Plazo	A.pe	Negativa	A.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en A.pe cuentan con una calidad crediticia por encima del promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.
Bonos Subordinados Segunda Emisión (Hasta por S/30 millones)	BBB+.pe	Negativa	BBB+.pe	Estable	Los emisores o emisiones clasificados en BBB.pe cuentan con una calidad crediticia promedio en comparación con otros emisores y transacciones locales.

[1/] El historial de las clasificaciones otorgadas en las últimas cinco evaluaciones se encuentra disponible en la página web de Moody´s Local.
[2/] Sesión de Comité del 28 de setiembre de 2021.

Actividades Complementarias

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 5 del Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo (Resolución SMV N°032- 2015-SMV/01), si la Clasificadora en el año en que se realizó la clasificación recibió ingresos del Emisor por Actividades Complementarias (clasificación de instrumentos que no están contemplados dentro de los valores representativos de deuda de oferta pública), deberá revelar la proporción de estos en relación a sus ingresos totales. En este sentido, Moody's Local comunica al mercado que al 28 de febrero de 2022, los ingresos percibidos de Banco de Comercio S.A. correspondientes a Actividades Complementarias representan el 0.079% de sus ingresos totales.

Declaración de Importancia

La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (http://www.moodyslocal.com) donde se pueden consultar adicionalmente documentos como el Código de Conducta, la Metodología de Clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2018, 2019, 2020 y 2021 de Banco de Comercio S.A., e información adicional proporcionada por la Compañía. Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad clasificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de clasificación se realizan según la regulación vigente. Adicionalmente, la opinión contenida en el informe resulta de la aplicación rigurosa de la Metodología de Clasificación de Riesgos de Entidades Financieras e Instrumentos Emitidos por Éstas vigente aprobada en sesión de Directorio de fecha 2/08/21. Las categorías otorgadas a las entidades financieras y de seguros se asignan según lo estipulado por la Res. SBS 18400-2010/Art.17.

© 2022 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.
TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.
LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a titulo enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY's y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY's o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los $1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moodys.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].
Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY's, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.
Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.
Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.
Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.

En la preparación de este material, Moody´s Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. ha cumplido con sus obligaciones bajo la Ley del Mercado de Valores de Perú, Texto Unificado aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF, el Reglamento para Agencias de Calificación de Riesgos, aprobado por Resolución SMV No. 032-2015-SMV / 01, y cualquier otra regulación aplicable emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de Perú, cuyas disposiciones prevalecerían sobre cualquier disposición incluida en este documento en caso de incompatibilidad entre las mismas.

La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa www.moodyslocal.com, donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes"